

EJECUTIVO 110013103014-2020-00105-00, DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA HÉCTOR ALONSO JARAMILLO ARENA.

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 24 de junio de 2021.**

REF. 110013103014-2020-00105-00.

EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA HÉCTOR ALONSO JARAMILLO ARENAS

Vista el anterior escrito téngase en cuenta que la **ACUMULACIÓN DE DEMANDA**, admitida por auto del 18 de mayo de 2021, es de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA HÉCTOR ALONSO JARAMILLO ARENAS**.

En lo demás se mantiene incólume.

Notifíquese este auto junto por ESTADO, teniendo en cuenta lo dispuesto en providencia de esta misma fecha.

Secretaría proceda a la inserción del llamamiento edictal a terceros acreedores del demandado, en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, conforme se ordenó en auto que libró mandamiento de pago acumulado.

Vencido dicho término ingresen al despacho para proveer...

NOTIFÍQUESE,

Original firmado digitalmente

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

**EJECUTIVO 110013103014-2020-00105-00, DE SCOTIABANK COLPATRIA
S.A. CONTRA HÉCTOR ALONSO JARAMILLO ARENA.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c133f6ca3407bf26ab733c6bb75936c4ad3eb51db824b7bd688d7e8b592dd

24

Documento generado en 25/06/2021 09:56:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>